

dad Limitada”, “Toledo y Asociados Grupo Corporativo, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Gestores Administrativos, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Asesores Jurídicos, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Asesores Laborales, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Administradores de Fincas, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Delegación Chamberí, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Delegación Castellana, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Delegación Vallecas, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Diseño y Comunicación, Sociedad Limitada”, “Toledo y Asociados Delegación Recoletos, Sociedad Limitada”, y “Toledo Clemares & Asociados Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de octubre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.236/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigos Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Airapetov Tuliakov, doña Belén Rodríguez Caldera, don Javier Barrio Sánchez y doña Maribel Cañadas Morcillo, contra don Tomás Toledano González, doña Rosa María García Plaza, don Rafael González Mora, doña Ángela Reyes García, doña Manuela Moreno Mata, doña Noelia Domínguez Vicente, doña Josefina Martín Martínez, don Eusebio Rafael González Mora, doña María Cecilia Pedraz Ventura, don Luis Olmedo Peña Castilla, doña Rosario Bermúdez Cano, doña Sara Fernández García, “Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal”, y comité de empresa de “Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 499 de 2009, se ha acordado citar a don Tomás Toledano González, doña Rosa María García Plaza, don Rafael González Mora, doña Ángela Reyes García, doña Manuela Moreno Mata, doña Noelia Domínguez Vicente, doña Josefina Martín Martínez, don Eusebio Rafael González Mora, doña María Cecilia Pedraz Ventura, don Luis Olmedo Peña Castilla y doña Rosario Bermúdez Cano, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de noviembre de 2009, a las diez treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse,

con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Tomás Toledano González, doña Rosa María García Plaza, don Rafael González Mora, doña Ángela Reyes García, doña Manuela Moreno Mata, doña Noelia Domínguez Vicente, doña Josefina Martín Martínez, don Eusebio Rafael González Mora, doña María Cecilia Pedraz Ventura, don Luis Olmedo Peña Castilla y doña Rosario Bermúdez Cano, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.272/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Gema del Río Martín, contra don Justo Javier Vázquez Moreno, “Condiciones Internas, Sociedad Limitada”, “Aspectos Internos, Sociedad Limitada”, “Borea Altas, Sociedad Limitada”, “Condiciones Internas, Sociedad Limitada”, y Redeco Gestión Sociedad Limitada Unipersonal, UTE”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.262 de 2009, se ha acordado citar a don Justo Javier Vázquez Moreno, “Condiciones Internas, Sociedad Limitada”, “Aspectos Internos, Sociedad Limitada”, “Borea Altas, Sociedad Limitada”, y “Condiciones Internas, Sociedad Limitada”, y Redeco Gestión Sociedad Limitada Unipersonal, UTE”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de diciembre de 2009, a las ocho y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de los demandados, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Justo Javier Vázquez Moreno, “Condiciones In-

ternas, Sociedad Limitada”, “Aspectos Internos, Sociedad Limitada”, “Borea Altas, Sociedad Limitada”, y “Condiciones Internas, Sociedad Limitada”, y Redeco Gestión Sociedad Limitada Unipersonal, UTE”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.233/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 87 de 2008, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 12.955,95 euros, más 972 euros y 1.296 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de doña Livia Crisán, contra don Eduardo Pedraza Ferret, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirán señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 1 de diciembre de 2009, a las doce horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

Una cámara frigorífica de acero inoxidable, con cinco puertas, “Otero”, valorada en 900 euros.

Una cámara frigorífica de acero inoxidable, con tres puertas, “Comersa”, valorada en 500 euros.

Un asador de pollos “Eurast”, tres espaldas, valorado en 400 euros.

Una mesa caliente marca “Eurast”, valorada en 400 euros.

Un asador de pollos “Asdor”, de siete espaldas, valorado en 700 euros.

Valoración: 2.900 euros.

Depositario: don Eduardo Pedraza Ferret, calle Alpañés, número 52, de Aranjuez (Madrid).

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 26 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.221/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.